ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Servicios de Edición de Materiales e Impresiones", ID N° 379.292.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veinte, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 10:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Srta. Delia Ovelar, funcionaria de la Dirección de Contrataciones y el Abg. Sergio Candia, Asesor; la Sra. Valeria Cáceres, en representación de la Dirección de Anticorrupción y la Lic. Florencia Benítez, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Pablo Eduardo Quiroz, con Cédula de Identidad Nº 2.443.534, en representación de la firma Nempre Producciones, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, suscriptos por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que forma parte del formulario de oferta.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:57 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

Sergio Candia Brito
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.358

Pablo Eduardo Quiroz

nempre producciones RUC: 2515412-5

- Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, firmados por el oferente, cotiza un monto total de Gs. 2.107.478 (Guaraníes dos millones ciento siete mil cuatrocientos setenta y ocho).
- Garantía de mantenimiento de ofertas - Póliza N° 1508010976, otorgada por la firma Aseguradora del Este S.A., por un plazo de 151 (ciento cincuenta y un) días y un capital asegurado de Gs. 17.000.000 (Guaraníes diecisiete millones).
- Presenta Constancia SIPE N° 1612545 donde se encuentra en estado activo la Cédula de Identidad. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del Formulario de Oferta.
- La oferta está foliada del 01 al 33.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: tvillasboa@gmail.com.

2. La firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:38 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, firmados por el oferente, cotiza un monto total de Gs. 1.731.881 (Guaraníes un millón setecientos treinta y un mil ochocientos ochenta y uno).
- Garantía de mantenimiento de ofertas - Póliza N° 1508049285, otorgada por la firma Consolidada S.A. de Seguros, por un plazo de 130 (ciento treinta) días y un capital asegurado de Gs. 17.000.000 (Guaraníes diecisiete millones).
- Presenta Constancia SIPE N° 1612311 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del Formulario de Oferta.
- La oferta está foliada del 01 al 75.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: licitacion@nempre.com. / adjudicaciones@nempre.com.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:32 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Florencia Benítez

Lic. Risi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Sergio Candia Brito
Abogado
Mat. C.S.J. N° 18.358

Pablo Eduardo Rivas

nempre producciones RUC: 2515412-5

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones

Verónica Beatriz Caceres
Dirección Anticorrupción